

sin Lengua pena de quatro Ducados aplicados  
por un año en la camera real de Sevilla y de  
nuevos

---

Servicio de Don Llanadria <sup>pp.</sup> en la que  
les nota allaron con Digna de Reparo  
y servicio de los dnos. Diputados y por aver en  
alguna villa de mas, y sin saber se sabe  
sino que en otra ocasion que se enon mas  
en una conformidad de seletti varian de multa  
quando Ducado contamis no aplicados

---

Servicio de la carneria <sup>pp.</sup> y seletti con  
peso y Pias, y demas dello

---

Servicio de la tienda de repareda y no de la  
fuerse Digna de Reparo

---

Servicio de la carneria <sup>pp.</sup> de esta Villa y en ella seletti  
con peso de Juan carneria, y seletti con  
por causa que en que en un dia de  
refundido, sobre otros que han sido de  
servicio y de carneria

---

Tambien seletti de los a fran de carneria de  
esta Villa por causa criminal que en que  
contra de los dnos. por la muerte de  
quidido a de la villa de la villa de la villa  
y que han sido de la villa de la villa  
allaron las prisiones siguientes = Do cadenas

